



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00840564- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00840564- -UNC-ME#FCC donde el Prof. Ing. Roberto Daniel Lubrina, DNI 13.681.056 presenta su renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 01 de noviembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 6 en relación a la situación de revista del Prof. Lubrina.

Lo dispuesto por el Dec. N° 8820/62 del P.E.N y Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de 01 de noviembre de 2024 la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Roberto Daniel Lubrina, DNI 13.681.056 al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) interino, en la asignatura Informática Aplicada I de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Lubrina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.

